

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51 TERUEL

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 864/2009, por auto de fecha 1 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Supermercados Mika, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Extramuros sin número y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Monreal del Campo (Teruel),

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Teruel, 2 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090094635-1